NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO OCTAVO AÑO

UN LIBRARY
NOV 28 1983
UN/SA COLLECTION

2471ª SESION: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1983

NUEVA YORK

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/2471) 1

Aprobación del orden del día 1

Carta, de fecha 1° de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/15947);

Carta, de fecha 1° de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas (S/15948);

Carta, de fecha 1° de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas (S/15949);

Carta, de fecha 1° de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (S/15950);

Carta, de fecha 2 de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Australia ante las Naciones Unidas (S/15951) 1

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2471a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 6 de septiembre de 1983, a las 11 horas

Presidente: Sr. Noel G. SINCLAIR (Guyana).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zimbabwe.

Orden del día provisional (S/Agenda/2471)

1. Aprobación del orden del día.

2. Carta, de fecha 1° de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/15947);

   Carta, de fecha 1° de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas (S/15948);

   Carta, de fecha 1° de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas (S/15949);

   Carta, de fecha 1° de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (S/15950);

   Carta, de fecha 2 de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Australia ante las Naciones Unidas (S/15951).

Se declara abierta la sesión a las 12.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 1° de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/15947);

Carta, de fecha 1° de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas (S/15948);

Carta, de fecha 1° de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas (S/15949);

Carta, de fecha 1° de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas (S/15950);

Carta, de fecha 2 de septiembre de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Australia ante las Naciones Unidas (S/15951)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2470a. sesión, invito al representante del Canadá y al observador de la República de Corea a tomar asiento a la mesa del Consejo. Invito a los representantes de Australia, Japón, Nueva Zelandia y República Federal de Alemania a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Pelletier (Canadá) y el Sr. Kim (Corea) toman asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Joseph (Australia), el Sr. Kuroda (Japón), el Sr. Harland (Nueva Zelandia) y el Sr. Jelonek (República Federal de Alemania) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bangladesh, Bélgica, España, Filipinas, Italia, Liberia, Nigeria, Portugal, Sierra Leona y Suecia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Chowdhury (Bangladesh), la Srta. Dever (Bélgica), el Sr. de Piniés (España), el Sr. Moreno Salcedo (Filipinas), el Sr. La Rocca (Italia), la Sra. Jones (Liberia), el Sr. Fafowora (Nigeria), el Sr. Syder (Portugal), el Sr. Koroma (Sierra Leona), y el Sr. Amneus (Suecia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo señalar a los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/15954, en que figura el texto de una carta de 2 de septiembre dirigida al Presidente del Consejo por el representante de Tailandia; y S/15955, en que figura el

texto de una nota verbal de 2 de septiembre dirigida al Secretario General por la Misión de Chile.

4. Sra. KIRKPATRICK (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La mayor parte del mundo, excepto en la Unión Soviética, ya se ha enterado de que el vuelo 007 de Korean Air Lines que, con 269 personas a bordo en viaje de Nueva York a Seúl, se desvió de su trayectoria penetrando en el espacio aéreo soviético, fue rastreado por el radar soviético y atacado por un caza soviético S-15, cuyo piloto, en forma fría y después de una cuidadosa consideración, disparó dos proyectiles destruyendo la aeronave coreana y ocasionando evidentemente la muerte de sus 269 pasajeros y tripulantes.

5. Este ataque calculado contra una aeronave civil, no armada, indefensa, como siempre ocurre con las aeronaves civiles, ha conmovido a todo el mundo. Solamente el pueblo soviético todavía no se ha enterado de este ataque contra el vuelo 007 de Korean Air Lines ni de la muerte de sus pasajeros porque el Gobierno soviético no ha reconocido haber disparado contra la aeronave coreana. En efecto, no fue sino el 5 de septiembre cuando los funcionarios soviéticos reconocieron públicamente que el vuelo 007 de Korean Air Lines había desaparecido en esas aguas heladas. El Gobierno soviético no ha permanecido silencioso en lo que atañe a ese avión. Simplemente ha mentido.

6. El 1° de septiembre el Ministro soviético de Relaciones Exteriores, Sr. Gromyko, anunció lo siguiente:

> "Un avión no identificado procedente del Océano Pacífico penetró en el espacio aéreo de la Unión Soviética pasando por encima de la Península de Kamchatka y violó por segunda vez el espacio aéreo soviético por encima de la isla Sajalín. El avión no tenía luces de navegación, no respondió a las señales y no se puso en contacto con el servicio de control de radio. Cuando los cazas de defensa antiaérea, que fueron enviados hacia el avión intruso, trataron de prestarle asistencia y de dirigirlo hacia el aeropuerto más cercano, el avión intruso no respondió a las señales y advertencias de los cazas soviéticos y continuó su vuelo en dirección al Mar del Japón."

7. El siguiente día, 2 de septiembre, la Agencia TASS repitió la acusación del Sr. Gromyko en el sentido de que el espacio aéreo soviético había sido groseramente violado por "un avión no identificado" que, "en violación de las normas . . . volaba sin luces de navegación". La Agencia TASS se refirió a los esfuerzos por establecer contacto con el avión "empleando señales aceptadas generalmente y . . . llevarlo al aeropuerto más próximo dentro del territorio de la Unión Soviética". Continuaba diciendo así:

> "Sobre la isla Sajalín, un avión soviético lanzó disparos de advertencia con balas trazadoras siguiendo la ruta de vuelo de ese avión.
>
> "Poco después, el avión intruso dejó los límites del espacio aéreo soviético y siguió su vuelo hacia el Mar del Japón. Durante alrededor de 10 minutos estuvo dentro de la zona de observación de los medios de radiodetección, luego de lo cual no se lo pudo observar más." [*2470a. sesión, párr. 48.*]

8. Ayer cuando el General soviético Romanov finalmente admitió que el avión coreano se había estrellado, muriendo numerosas personas, afirmó una vez más que la aeronave volaba sin luces. Esto fue lo que dijo TASS. Eso fue lo que dijeron los funcionarios soviéticos. Pero nosotros no tenemos que preguntarnos qué sucedió realmente a la aeronave y a sus pasajeros, o cuándo sucedió, o qué sabían los funcionarios soviéticos acerca de lo ocurrido. Nosotros lo sabemos porque oímos lo que los pilotos soviéticos que interceptaron la aeronave coreana sobre la isla de Sajalín decían al control terrestre durante el período de 50 minutos comprendido entre las 17.56 y las 18.46 horas del 31 de agosto mientras rastreaban, discutían y destruían la aeronave coreana con sus pasajeros.

9. El Gobierno de los Estados Unidos, en colaboración con el Gobierno del Japón, ha decidido difundir las pruebas ante el Consejo y ante el mundo. Están disponibles en la cinta de vídeo que se va a proyectar. En esta cinta podrán escuchar las voces de los pilotos de los interceptores soviéticos, que eran tres Flagon SU-15 y un Flogger MIG-23, así como la del piloto del SU-15 quien disparó los proyectiles que destruyeron el vuelo 007 de Korean Air Lines.

10. Si bien es evidente que los pilotos cumplen las instrucciones que se les envía desde el control en tierra, esas instrucciones no se pueden escuchar. Lo que vamos a proyectarles es la cinta interceptada de los informes de aire a tierra. Naturalmente la grabación es en ruso. En las pantallas podrán ver simultáneamente el texto original ruso y la traducción al inglés. A través de sus sistemas de audio ustedes podrán escuchar la traducción de estas grabaciones a todos los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas. Inmediatamente después de mi presentación la transcripción del ruso al inglés estará a la disposición de todos los que deseen estudiarla. Después de esta sesión del Consejo, se facilitará a cualquier Misión interesada una cinta magnetofónica en la que las voces son aún más claras. No se ha eliminado nada de esta cinta. La grabación se llevó a cabo en una grabadora que sólo graba la voz y, por tanto, comprende únicamente los períodos en que se escuchaba la conversación. Ahora vamos a escuchar la cinta.

Lo siguiente es la transcripción de las cintas magnetofónicas, tal como se las hizo oír y se las exhibió por televisión en la sala del Consejo de Seguridad. Las cintas y la transcripción fueron suministradas por la delegación de los Estados Unidos.

> "Voz: El radar soviético empezó a detectar al avión de línea coreano a las 15.51, hora media de Greenwich (HMG). A las 16.35 HMG, los soviéticos se dieron cuenta de que el 747 volaba en realidad sobre su territorio. A las 17.28 HMG, una aeronave coreana volaba sobre el Mar de Ojotsk, y en ese mismo momento un avión estadounidense de reconocimiento RC-135 aterrizaba en una base de las Islas Aleutianas. El RC-135

volaba en una misión de rutina en cumplimiento de los acuerdos SALT[1] frente a la Península de Kamchatka. A las 18.26 HMG, una hora después de que el avión estaounidense de reconocimiento había aterrizado, se destruyó a la aeronave coreana cerca de la isla soviética Sajalín, a 1.200 millas de distancia.

"La grabación que ustedes van a escuchar comienza a las 17.56 HMG, una hora antes que fuera derribada la aeronave coreana. La comunicación es de cuatro pilotos a bordo de cazas soviéticos que hablan con sus controles de tierra mientras rastrean a la aeronave coreana."

*(interpretación del ruso)**

"Rumbo 100 en un ascenso a 8.000 (metros)."

"No comprendí. ¿Qué rumbo? Mi rumbo es 100."

"Lo cumplo."

"Rumbo 50."

"Contesto."

"En rumbo 240."

"Lo veo."

"Entendido. Lo comprendo. Estoy volando detrás."

"Rumbo 30, 8.000 (metros)."

"Cumpliendo rumbo 100."

"Entendido."

"¿Distancia al aeródromo?"

"Entendido."

"Altitud 4.900."

"Lo cumplo."

"No he comprendido."

"Lo cumplo."

"Quedan tres toneladas de combustible."

"Entendido. Repita el rumbo."

"A la izquierda, probablemente, o a la derecha."

"Sigo rumbo 260."

"Lo comprendo."

"Rumbo 220, 7.500 (metros)."

"Entendido."

"¿Debo conectar el sistema de armas?"

"Entendido."

"163 debe desprenderse de sus tanques de ala."

"Sí, ha virado."

"El objetivo está a 80 grados a mi izquierda."

"Lo cumplo, rumbo 240."

"Rumbo 240."

"Entendido."

"Lo cumplo, rumbo 220."

"Lo cumplo."

"¿(Rumbo) 245 (grados) para 163? . . . Lo cumplo."

"Rumbo 220."

"No he comprendido."

"Entendido. La luz (estroboscópica del blanco) está centelleando."

"163 rumbo 245, 7.500 (metros)."

"8.000 (metros)."

"Entendido."

"Rumbo 280."

"4.500 (metros)."

"Rumbo 280."

"Lo cumplo."

"Lo cumplo."

"Lo veo con los ojos y en el radar."

"Entendido."

"Virando 10 (grados) a la izquierda."

"Dejé caer los tanques."

"Los dejé caer."

"Lo cumplo."

"Lo veo. Tengo el blanco en la mira."

* Debido a la mala calidad del sonido de las cintas, que era ininteligible, esta interpretación no se hizo de las cintas, sino de la transcripción proporcionada por la delegación de los Estados Unidos en ruso.

"Entendido."

"El blanco no responde a IFF."

"El rumbo del blanco es 240 grados."

"Está encendido (el sistema de armas)."

"Entendido. Todavía sigue en el mismo rumbo."

"Entendido."

"Entendido. Tengo suficiente velocidad. No necesito encender mi postquemador."

"El combustible que queda es 2.700."

"Dejé caer los tanques, uno a 4.000, el otro a 3.800."

"Rumbo 230."

"El rumbo del objetivo todavía es el mismo: 240."

"Lo cumplo."

"Sigo en rumbo fijo."

"(Rumbo) 240."

"El rumbo del objetivo es 240."

"Sí."

"Repita el azimut."

"1001 (déme instrucciones) de Karnaval. Azimut 45, distancia 60."

"Entendido."

"Deputat me ve (en el radar), 163."

"Deputat pregunta: ¿Ve al blanco o no?"

"¿Usted (lo) ve?"

"¿Está usted llamando 805?"

"¿Quién llama 805?"

"Lo veo."

"Karnaval no ve (sin especificar)."

"Repita."

"Lo cumplo."

"Las luces de navegación aérea están encendidas. La luz (estroboscópica) centellea."

"Entendido. Estoy a 7.500, rumbo 230."

"Me estoy aproximando al blanco."

"Tengo tiempo suficiente."

"Repita."

"Lo cumplo."

"Estoy volando detrás del blanco a una distancia de 25. ¿Usted (me) ve?"

"(Llamada)."

"¡Tonterías! Voy, es decir, mi Z.O. (indicador) está encendido (la ojiva del proyectil ya está asegurada)."

"Contesto."

"Conteste."

"Necesito aproximarme (más)."

"Estoy desconectando el rumbo fijo y me aproximo al blanco."

"¿(para) 163?"

"He desconectado el rumbo fijo."

"(Ahora) no lo puedo ver."

"Exacto. Lo he hecho (sin especificar)."

"Lo cumplo."

"Sí, me aproximo al blanco. Estoy acercándome más a él."

"La luz (estroboscópica) del blanco centellea. Ya me he aproximado al blanco a una distancia de alrededor de dos kilómetros."

"El blanco está a 10.000 (metros)."

"Veo a los dos: distancia 10-15 kilómetros."

"¿Cuáles son las instrucciones?"

"Entendido."

"El blanco disminuye la velocidad."

"Estoy dando vuelta alrededor de él. Ya estoy frente al blanco."

"He aumentado la velocidad."

"No. Está disminuyendo la velocidad."

"Eso debió haber sido antes. ¿Cómo puedo perseguirlo? Ya estoy en ángulo recto con el blanco."

"Ahora tengo que quedarme un poco detrás del blanco."

"Repita."

"El blanco está a 10.000 (metros) de altitud."

"Está ubicado a 70 grados a mi izquierda."

"Estoy quedándome atrás. Voy a probar ahora un cohete."

"12 (kilómetros) hasta el blanco. Veo a ambos."

"Viro a la derecha en rumbo 300."

"Lo cumplo."

"Entendido. Estoy en rumbo fijo."

"Estoy virando a un rumbo de 30."

"Entendido."

"Me estoy aproximando al blanco. Estoy en rumbo fijo. La distancia al blanco es de 8 (kilómetros)."

"Ya lo he encendido."

"En rumbo 30."

"ZG. La ojiva del proyectil está asegurada."

"He disparado."

"El objetivo ha sido destruido."

"Me retiro."

"¿Cuáles son (mis) instrucciones?"

"(Llamada)."

"Se encienden (los indicadores de) los tanques de ala. Hay una diferencia en el combustible restante ahora de unos 600 litros."

"El combustible restante es 1.600."

"Lo cumplo. ¿Cuál es la distancia hasta el aeródromo?"

"Entendido."

La oradora continúa hablando.

11. La transcripción que acabamos de escuchar no requiere mayor explicación. Muestra sencillamente que los soviéticos decidieron derribar un avión civil, matando a 269 personas que iban a bordo y mintieron al respecto. La transcripción de las conversaciones del piloto aclaran varios aspectos claves. El piloto interceptor que derribó al avión coreano 007 lo tuvo a la vista más de 20 minutos antes de disparar sus proyectiles. Contrariamente a lo que ha sido declarado de modo reiterado por los soviéticos, el piloto interceptor vio las luces de navegación del avión civil e informó del hecho a tierra en tres oportunidades. Contrariamente a las declaraciones soviéticas, el piloto no mencionó que había realizado disparos de advertencia; sólo que disparó los proyectiles y que, según él, alcanzaron al objetivo. Contrariamente a lo que declaran los soviéticos, no hay indicación en absoluto de que el piloto del avión interceptor hubiera hecho un intento de comunicarse con el avión, o hacerle señales para que aterrizara, de acuerdo con la práctica internacional aceptada. En realidad, los aviones interceptores soviéticos pueden ser técnicamente incapaces de comunicarse por radio con las aeronaves civiles, supuestamente por temor a defecciones de los pilotos soviéticos.

12. Quizá el hecho más impresionante de que nos hemos enterado por la transcripción es que en ningún momento los pilotos plantearon la cuestión de la identidad del avión tomado por blanco, ni en ningún momento los pilotos interceptores se refirieron a él diciendo otra cosa que "el blanco". La única acción relacionada con la identidad de la aeronave fue una declaración del piloto del avión atacante, en el sentido de que "el blanco no responde a IFF". Esto significa que la aeronave no respondió a la interrogación electrónica mediante la cual los aviones militares identifican a los amigos o enemigos. Pero, naturalmente, ni el avión coreano ni ninguna otra aeronave civil podrían haber respondido al IFF debido a que las aeronaves comerciales no están equipadas para hacerlo.

13. Sabemos que el piloto interceptor que derribó al vuelo 007 de Korean Air Lines voló detrás, junto y frente a la aeronave, y se acercó por lo menos a 2 kms. de distancia antes de ponerse atrás para dispararle los proyectiles. A una distancia de 2 kms. en las condiciones que prevalecían en ese momento, era fácil identificar a un avión de pasajeros 747. O bien el piloto soviético sabía contra qué estaba disparando o no sabía que el blanco era una aeronave comercial de pasajeros. En este último caso, entonces el piloto interceptor disparó sus proyectiles mortíferos sin saber ni importarle a quiénes alcanzarían. Aunque él pudo fácilmente acercarse a algunos metros del avión para asegurarse de su identidad, no se molestó en hacerlo. Cualquiera sea el caso, se mostró un desprecio brutal por la vida humana y las normas internacionales.

14. En los días siguientes a la destrucción del aparato del vuelo 007 de Korean Air Lines los dirigentes y los medios de prensa soviéticos han dicho, reiteradamente, que no entendían por qué se hacía tanto ruido. Comenzaron por acusar a los Estados Unidos de crear un barullo exagerado por nada, y, más recientemente, nos han acusado de una provocación, implicando, aunque sin decirlo claramente, que los habíamos provocado para derribar a un avión de línea que se había extraviado a su espacio aéreo, que los habíamos provocado para que violaran las normas y prácticas de comportamiento internacionalmente aceptadas. Han hablado como si el apartarse un avión de su ruta constituyese un crimen que se debe castigar con la muerte. Han sugerido que "como cualquier Estado que

se respete a sí mismo" no han hecho otra cosa que velar por su soberanía, que no permitirán que nadie viole. Han manifestado, sin reconocer aún haber derribado a la aeronave coreana, que "nuestra defensa antiaérea ha cumplido plenamente su deber para la defensa de la seguridad de nuestra madre patria". Han sugerido que ellos pueden haber confundido el avión coreano con un avión norteamericano de reconocimiento, pero aún no han admitido que lo atacaron y destruyeron.

15. Pero ninguna de esas mentiras, mentiras a medias y excusas pueden resistir el análisis. El equivocarse de rumbo no está reconocido como un delito capital por las naciones civilizadas. Ningún país tiene el derecho soberano de derribar a cualquier persona o vehículo que cruce accidentalmente sus fronteras en tiempo de paz. Es interesante a ese respecto referirse a la declaración del Gobierno soviético en el momento en que se esforzaba por rechazar la queja del Gobierno de Suecia en cuanto a una violación de las aguas territoriales suecas. En ese momento, la nota dirigida al Gobierno de Suecia por la Unión Soviética decía:

> "¿Qué persona en su sano juicio —por no hablar de especialistas militares— puede suponer que un submarino en la superficie, con las luces encendidas y sus motores en marcha, cuyo ruido puede ser oído desde una distancia enorme, durante la noche y en escasas condiciones de visibilidad pudiera dedicarse a 'actividades no permitidas'?"

16. Existen normas internacionalmente aceptadas para interceptar una aeronave intrusa. Esas normas internacionalmente aceptadas reclaman esfuerzos intensos para la identificación, la verificación, la advertencia y —si se trata de un caso grave— la interceptación del intruso, obligándolo a aterrizar o a abandonar el espacio aéreo propio. La soberanía no exige ni permite derribar a una aeronave comercial en tiempo paz.

17. Recientemente, la Unión Soviética ha admitido en forma implícita que el vuelo 007 de Korean Air Lines pudo haber sido confundido con un avión estadounidense de reconocimiento, pero eso no es muy convincente. El avión de la línea aérea coreana, un Boeing 747, realizaba un vuelo regular. En el momento en que fue derribado, el avión estadounidense de reconocimiento a que se refieren los soviéticos estaba en tierra desde hacía más de una hora, a más de 1.500 millas de distancia. Además, los Estados Unidos no tienen misiones aéreas de reconocimiento en el espacio aéreo sovietico. Regularmente lo hacemos en el espacio aéreo internacional, para ver si los soviéticos aplican los acuerdos SALT[1] y otros acuerdos de control de armamentos. El Gobierno soviético sabe cuáles son nuestros patrones de vuelo y puede identificar fácilmente esas misiones.

18. Finalmente, ni los Estados Unidos ni ningún otro país preocupado por el asesinato de 269 pasajeros del vuelo 007 de Korean Air Lines están creando demasiado ruido exagerando la importancia del hecho. Estamos protestanto contra violaciones importantes de las normas de la conducta civilizada que amparan a la aviación civil internacional, y sin las cuales no sería posible para ninguno de nosotros abordar aeronaves comerciales y volar a través de continentes y océanos sin el temor de transformarnos en el objetivo de un ataque asesino.

19. Pocas veces se toma en consideración la medida en que el transporte aéreo internacional depende de redes de confianza mutua de que no nos derribaremos los aviones comerciales unos a otros, de que no secuestraremos, encarcelaremos ni envenenaremos a los pasajeros o a la tripulación. ¿Por qué la Unión Soviética violó estas normas? ¿Por qué han mentido al respecto? La razón que se maneja con más frecuencia para explicar por qué el piloto soviético derribó al avión comercial es que se trata de un error, error de un piloto ansioso de apretar el gatillo, quien, con su control de tierra, aplicó el criterio de disparar primero e identificar después; pero si la causa de esta tragedia fue un error del piloto, ¿por qué no lo ha dicho el Gobierno soviético? ¿por qué ha mentido? ¿Y por qué agrega a su ataque asesino contra el vuelo 007 de Korean Air Lines su diatriba de mentiras acerca de una provocación y una agresión de los Estados Unidos?

20. Al considerar esta cuestión, recuerdo un debate que tuvo lugar en el Consejo hace aproximadamente 21 años, cuando mi predecesor Adlai Stevenson, Gobernador de Illinois, señaló al Consejo la prueba inequívoca de que se estaban construyendo en el hemisferio occidental instalaciones para el lanzamiento de proyectiles nucleares ofensivos. El representante soviético, Sr. Zorin, negó de plano esas acusaciones y, como es habitual en ellos, acompañó su negativa con un virulento ataque contra los Estados Unidos, afirmando que nuestra denuncia del amenazador comportamiento soviético no hacía más que ocultar la propia agresión y piratería de los Estados Unidos. Pero Adlai Stevenson también tenía pruebas para respaldar su acusación, pruebas fotográficas tan irrefutables como las cintas magnetofónicas que escuchamos hoy. El hecho es que la violencia y la mentira son instrumentos normales de la política soviética. Los funcionarios soviéticos se comportan normalmente como si la verdad sólo fuera función de fuerza y determinación, como si sólo lo que ellos dicen fuera verdad; como si la violencia fuera un instrumento al que se pudiera recurrir en primer término en las relaciones exteriores. Ocupan el Afghanistán y acusan a los Estados Unidos de su injerencia en sus asuntos internos; con sus SS-20 crean una nueva vulnerabilidad masiva en Europa y acusan a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte de tratar de destruir el equilibrio de fuerzas.

21. Nosotros pensamos de forma diferente. Creemos que la verdad es tan vital para la cooperación y la paz entre las naciones como lo es entre las personas. Es deprimente considerar seriamente nuestras perspectivas mundiales si éstas deben basarse en relaciones exentas de verdad y de confianza. Es desalentador pensar en un mundo en el que una nación importante, equipada con las armas más modernas y poderosas, cree tener el derecho soberano de disparar contra un avión comercial que ha perdido el rumbo en su territorio.

22. Estos actos y estas pretensiones de los soviéticos ilustran su concepto de las relaciones entre las naciones

en tiempos de paz. Ilustran al mundo en que vivimos, trabajamos y hacemos política. Por supuesto, algunos observadores más prudentes creen que la destrucción del vuelo 007 no fue la obra de un loco, a quien no le importaba la vida humana, ni de ese loco ni de su control de tierra, sino que por el contrario, se trata de un ataque deliberado de intimidación, un acto brutal y terminante orientado a infundir temor y dudas en todos los que observan su violencia despiadada, en la misma medida en que la destrucción de una aldea afgana o el encarcelamiento de los observadores de la aplicación del Acta Final de Helsinki tiene el objetivo de garantizar la obediencia por medio del terror. Cualquiera sea el caso —ya sea que la destrucción del vuelo 007 de Korean Air Lines y sus pasajeros refleja sólo una gran indiferencia por la vida humana o que dicho acto tuvo propósitos intimidatorios— no se trata aquí del error de un piloto, sino de decisiones y prioridades características de un sistema. Los jerarcas soviéticos no sólo derribaron un avión comercial perdido y mintieron al respecto, sino que se han negado insensiblemente ante los ofrecimientos de participación internacional en los esfuerzos de búsqueda y rescate, a pesar de las normas internacionales claramente establecidas y las prácticas recomendadas por la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI) que piden a los Estados que "concedan la autorización necesaria para la entrada de aviones, buques, personal y equipo en su territorio y realicen los arreglos necesarios con miras a agilitar dicha entrada".

23. Nos recuerda ello una vez más que la Unión Soviética es un Estado basado en el doble principio de la insensibilidad y la mentira, empeñado en el imperio de la fuerza. He aquí como Lenin describió la dictadura del proletariado en 1920, al decir:

"El concepto científico de dictadura no tiene otro significado que el del poder ilimitado, absolutamente sin ningún obstáculo de leyes o reglamentaciones, basado directamente en la fuerza."

24. Es este principio de la fuerza, esta mentalidad de la fuerza lo que se encuentra en la raíz de la tragedia del avión de Korean Air Lines. Esta es la realidad que esta tragedia ha revelado al mundo. Es esta una realidad que todos debemos sopesar al considerar las amenazas a la paz y a los derechos humanos que hoy enfrentamos.

25. Los Estados Unidos creen firmemente que se deben tomar medidas inmediatas, aquí en las Naciones Unidas, para reducir las posibilidades de que se repita la tragedia del vuelo 007 de Korean Air Lines. Pedimos a nuestros colegas que nos acompañen en los próximos días en el empeño de arrancar de esta tragedia mayor claridad acerca de la naturaleza del mundo en que vivimos y en un nuevo esfuerzo constructivo para proporcionarnos a todos mayor seguridad en el aire y en la tierra.

26. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación soviética ya ha tenido oportunidad de expresar su punto de vista acerca de los indignos intentos del gobierno norteamericano de embarcar al Consejo en un provocativo espectáculo antisoviético. Debe ser absolutamente evidente para todos que los representantes de los Estados Unidos no se hallan motivados por ningún sentimiento humanitario ni preocupación por la seguridad de la aviación civil, sino fundamentalmente por su propio instinto antisoviético y su deseo de impulsar la guerra psicológica contra la Unión Soviética.

27. Con una tenacidad digna de mejor causa, los Estados Unidos han tratado abiertamente de capitalizar políticamente el incidente ocurrido con el avión comercial surcoreano, especulando de manera imperdonable con esta tragedia humana para tratar de echar sombras sobre la política exterior soviética en pro de la paz. Tratan de utilizar este incidente para dar un nuevo impulso a la carrera de armamentos.

28. Un ejemplo característico fue la declaración del Presidente de los Estados Unidos televisado ayer. El estribillo de su declaración fue un pedido para nuevas asignaciones militares, un mayor impulso a la carrera de armamentos, llegando inclusive a mencionar directamente tipos específicos de armas de destrucción en masa como los proyectiles MX.

29. Es bien sabido que la propaganda norteamericana no tiene igual cuando se trata de desinformar. Sin embargo, a través de esta cortina de propaganda, diariamente surgen nuevos hechos que no se condicen con la versión original de Washington sobre el incidente vinculado con el avión surcoreano.

30. La declaración de hoy de la representante de los Estados Unidos es simplemente un nuevo intento deliberado de colocar el debate en el rumbo equivocado. Es este un intento de evitar responder a ciertas preguntas centrales.

31. Primero, constituye un hecho irrefutable —y por cierto no ha sido negado por los representantes norteamericanos— que el avión intruso había permanecido en el espacio aéreo soviético durante un tiempo considerable. Penetró 500 kilómetros en el territorio soviético. Desatendió todos los intentos llevados a cabo por los servicios de tierra soviéticos y por la fuerza aérea para identificarse. No accedió a aterrizar en el aeródromo soviético más cercano. Al propio tiempo, el servicio japonés de noticias Kyodo indicó que el avión estaba en comunicación radial con los servicios de control terrestre japoneses hasta el momento mismo en que desapareció.

32. La versión que sugiere que los servicios de radio del avión no funcionaban y que su tripulación no pudo responder a las señales que le eran enviadas es evidente que no soporta el examen crítico. Esto surge de otro hecho, es decir, que una hora después del primer intento llevado a cabo por los aviones soviéticos para establecer contacto con el vuelo 007, se envió una comunicación de ese avión que decía que el equipo de navegación del mismo estaba funcionando normalmente. El avión de línea surcoreano estaba equipado con un triple sistema de computadoras de navegación autónomas, que proporcionaban a la tripulación todos los datos posibles sobre el vuelo del aparato,

incluyendo un trazado de la línea costera. La posibilidad de una falla simultánea de dos de esas tres computadoras es extremadamente pequeña. Siendo así, ¿por qué el avión continuó volando empecinadamente en el espacio aéreo soviético?

33. Esta pregunta fundamental acarrea toda una concatenación de otras preguntas. Dichas preguntas se refieren a cuestiones vinculadas con una premeditada violación grosera y evidente del espacio aéreo de la Unión Soviética. Por ejemplo, vienen a la mente las siguientes importantes preguntas que requieren aclaración: ¿Por qué las autoridades de los Estados Unidos y del Japón, cuyos servicios de tierra dirigen los vuelos en esa ruta, sabiendo que la aeronave se encontraba durante mucho tiempo en el espacio aéreo soviético no adoptaron las medidas necesarias para poner fin a esa violación flagrante de la soberanía de la Unión Soviética? ¿Por qué los servicios de tierra de los Estados Unidos y el Japón no hicieron nada para prevenir a la tripulación que el avión había violado las fronteras aéreas de la Unión Soviética y, además, en una región cerrada a los vuelos de aviones extranjeros? ¿Por qué no hicieron intento alguno de ponerse en contacto con las autoridades soviéticas al respecto? ¿Por qué tal dejadez criminal y tan evidente disposición a poner en riesgo vidas humanas?

34. La parte norteamericana originalmente trató de contestar esas preguntas expresando que los servicios pertinentes de los Estados Unidos sólo supieron del cambio de rumbo del avión surcoreano a partir de un análisis posterior de los datos recibidos de los centros de control. Esta afirmación, sin embargo, pierde todo valor cuando nos enteramos por la prensa norteamericana que los Estados Unidos seguían estrechamente los movimientos del avión intruso con la ayuda de satélites de información y otros medios tecnológicos.

35. El gobierno norteamericano ha admitido con mucha renuencia que había un avión de reconocimiento norteamericano RC-135 en la misma región, el cual estaba en cierto momento siguiendo un rumbo exactamente paralelo al del avión surcoreano y que, por lo menos en una oportunidad, cruzó ese rumbo. Este avión de reconocimiento norteamericano, a propósito, podía haber sido utilizado para hacer volver al Boeing 747 surcoreano al rumbo internacional en el momento oportuno, o por lo menos para informar al lado soviético, a través de los servicios pertinentes norteamericanos, sobre las razones de encontrarse este último dentro del espacio aéreo soviético. Sin embargo, la aparición del avión de reconocimiento norteamericano cerca del avión surcoreano sugiere algo más: quizás en realidad lo que estaba haciendo era determinar las coordenadas y la naturaleza de las actividades de las estaciones de radiodetección de los servicios de defensa aérea soviéticos, que habían sido puestos en funcionamiento para observar el comportamiento del avión de línea surcoreano en el espacio aéreo soviético. A este respecto también es importante el siguiente hecho: las autoridades norteamericanas y japonesas no han publicado ninguno de los registros que poseen de las conversaciones entre el piloto surcoreano y los servicios de tierra, aunque dicho avión estaba sobre territorio de la Unión Soviética y en contacto con esos servicios durante algún tiempo.

36. Cabe decir algo más sobre las circunstancias generales en que tuvo lugar esta grosera violación del espacio aéreo soviético por el avión surcoreano. A diferencia de lo que ha sido sugerido aquí por la representante de los Estados Unidos, ha habido recientemente violaciones deliberadas por aviones norteamericanos de las fronteras del Estado soviético, violaciones que han sido llevadas a cabo con impunidad y se han tornado más y más sistemáticas. Tales violaciones tuvieron lugar el 22 de febrero, el 13 de marzo y el 4 y 17 de mayo de 1982. Ha habido 12 violaciones similares hasta ahora durante este año, incluyendo una del 4 de abril por aviones provenientes de los portaaviones *Midway* y *Enterprise*. En esos casos, la Unión Soviética presentó protestas oficiales. Sin embargo, no ha habido reacción alguna por parte de los Estados Unidos. Por el contrario, las actividades de los aviones de reconocimiento norteamericanos cerca de las fronteras aéreas de la Unión Soviética han aumentado.

37. El 31 de agosto, en vísperas de la invasión del espacio aéreo de la Unión Soviética por el avión surcoreano y en la misma zona, se registraron siete vuelos de aviones de reconocimiento norteamericanos del tipo RC-135. Entre las 17.45 y las 20.49 horas, hora de Moscú, en una zona directamente contigua al punto en que el avión surcoreano penetró en el espacio aéreo de la Unión Soviética a una altura de 8.000 metros, se observó que este tipo de avión de reconocimiento llevaba a cabo maniobras. Al mismo tiempo, aparecieron tres navíos de guerra de los Estados Unidos cerca de las aguas territoriales soviéticas.

38. El mismo día, a las 20 horas, a 800 kilómetros al sudeste de la ciudad de Petropavlovsky, en Kamchatka, una estación de detección soviética descubrió la presencia de un avión desconocido con características similares a las del RC-135 que se dirigía a la Península de Kamchatka también a una altura de entre 8.000 y 9.000 metros. Posteriormente las estaciones terrestres soviéticas trataron de establecer comunicación con dicho avión con respecto a esta violación. Sin embargo, el avión no respondió y continuó la misma trayectoria, profundizándose más aún en el espacio aéreo soviético. A fin de identificar el avión y prestarle asistencia se enviaron aviones de la defensa aérea soviética. El citado avión continuó el vuelo con las luces de navegacion apagadas, lo que es característico de los aviones norteamericanos en vuelos de reconocimiento. El intruso voló sobre el territorio de Kamchatka, en realidad por encima mismo de la base naval soviética y de otras instalaciones militares. Cuando el avión intruso se acercó a la isla Sajalín, otro grupo de aviones de la fuerza aérea fue enviado a su encuentro, tratando una vez más de establecer contacto con él y de conducirlo hasta el aeródromo soviético más cercano. No obstante, el intruso no sólo continuó la misma trayectoria sin responder a las maniobras de advertencia realizadas por los aviones soviéticos, sino que también cambió su trayectoria y penetró directamente el espacio aéreo sobre la parte meridional de la isla Sajalín, volando sobre la base naval soviética mientras al mismo tiempo alteraba su altitud. Fue después de este incidente que aviones soviéticos hicieran disparos de advertencia con cohetes trazadores.

39. Todos esos hechos en su conjunto nos llevan a la firme conclusión de que la trayectoria y la índole del vuelo de la aeronave surcoreana no eran fortuitas, sino más bien eran el escenario que había sido preparado para este trágico acontecimiento desde mucho antes.

40. La realidad de la situación, y no la forma tan tergiversada como ha sido presentada por algunos, indica claramente quién es el verdadero responsable por la pérdida de la aeronave surcoreana y por poner en juego la vida de tantos seres humanos. Esas personas no perdieron la vida por culpa de la Unión Soviética, como se dice a viva voz en Occidente, sino que son las víctimas más recientes de la guerra fría, cuyo apologista y defensor es el actual Gobierno norteamericano.

41. La delegación de la Unión Soviética aprovecha esta oportunidad para declarar una vez más que los círculos dirigentes de mi país han expresado su pesar por las víctimas causadas por este trágico incidente. Al mismo tiempo, condenamos enérgicamente a todos los que han planeado y contribuido a estas provocaciones inhumanas y que ahora no sólo se esfuerzan por librarse de toda culpa, sino que tratan de utilizar la ocasión para satisfacer sus indecorosos fines políticos.

42. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante del Japón, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

43. Sr. KURODA (Japón) (*interpretación del inglés*): Mi delegación formuló una declaración sobre este tema en la sesión que celebró el Consejo al respecto el 2 de septiembre [*sesión 2470a.*]. Sin embargo, nos sentimos obligados a formular esta urgente declaración en vista de la actitud sumamente lamentable adoptada por la Unión Soviética a raíz del derribamiento de una aeronave coreana.

44. Como mi delegación ya dejó en claro en la sesión del 2 de septiembre, después de haber examinado minuciosamente los datos disponibles, el Gobierno del Japón está convencido de que el vuelo 007 de Korean Air Lines fue derribado el 1° de septiembre por un proyectil disparado por un avión de caza soviético frente a las costas de Sajalín, cerca de la isla Kaiba. Sin embargo, a pesar de nuestras reiteradas exigencias, la Unión Soviética no ha admitido que la aeronave de Korean Air Lines haya sido derribada por un caza soviético y no ha ofrecido a los países interesados, incluido el Japón una explicación satisfactoria basada en datos concretos de lo que ocurrió en realidad. Además, la Unión Soviética no ha contestado en forma responsable a los reiterados pedidos del Japón de que cooperara en las operaciones de búsqueda. Su negativa a responder constituye una denegación de los principios humanitarios y una violación del Convenio de Chicago sobre Aviación Civil Internacional.[2]. Asimismo, la Unión Soviética, por conducto de TASS, su agencia de prensa oficial, ha tratado de esquivar su responsabilidad y de pasarla a otros países, incluido el Japón, mediante la tergiversación de los hechos y negando falsamente cualquier tipo de responsabilidad por el derribamiento de la aeronave. Al proceder de esa manera hace caso omiso de los sentimientos de las acongojadas familias de los pasajeros que se encontraban a bordo de la aeronave coreana y ofende crasamente los sentimientos de los pueblos de los países interesados. La actitud soviética es absolutamente deplorable y debe ser denunciada firmemente.

45. En tales circunstancias, el Gobierno japonés decidió hacer pública la prueba que había obtenido a fin de demostrar al mundo que la aeronave coreana fue ciertamente derribada por un caza soviético. El Gobierno japonés ha presentado pruebas ante el Consejo por conducto de los Estados Unidos, miembro permanente del Consejo, con el fin de contribuir a un debate justo de esta cuestión en el Consejo.

46. Las fuerzas de autodefensa japonesas registraron las comunicaciones no cifradas entre el caza soviético y su estación de control en tierra antes y después del derribamiento de la aeronave coreana en el alba del 1° de septiembre. Esa grabación contiene las siguientes comunicaciones transmitidas por el piloto del caza soviético que tuvieron lugar en el momento crucial del incidente. La transcripción que la delegación de los Estados Unidos ha presentado hace unos momentos nos proporciona las comunicaciones en una forma detallada así que sólo me referiré a las partes más importantes. La hora es la oficial del Japón.

"3.21' 35" La luz (estroboscópica) del blanco centellea. Ya me he aproximado al blanco a una distancia de alrededor de 2 (kilómetros).

"3.25' 11" Me estoy aproximando al blanco. Estoy en rumbo fijo. La distancia al blanco es de 8 (kilómetros).

"3.25' 16" Ya lo he encendido.

"3.26' 20" He disparado.

"3.26' 21" El objetivo ha sido destruido."

Esta prueba muestra la verdad sin dejar lugar a ninguna duda. Hay una sola verdad. Pedimos una vez más que la Unión Soviética reconozca francamente los hechos y considere este incidente en una forma directa y responsable.

47. En una serie de declaraciones emitidas por TASS, la Unión Soviética ha hecho cargos contra el Japón, acusándolo de que aunque las autoridades de control del tráfico aéreo japonesas sabían que el avión

> "se encontraba durante mucho tiempo en el espacio aéreo soviético, no adoptaron las medidas necesarias para poner fin a esa violación flagrante de la soberanía de la Unión Soviética".

48. Asimismo, la Unión Soviética quisiera hacer creer al mundo que la aeronave coreana violó el espacio aéreo soviético con la finalidad de llevar a cabo actividades de espionaje y reconocimiento. Sin embargo, el meollo de este incidente lo constituye el hecho de que la Unión Soviética derribó una aeronave civil inerme e indefensa que llevaba 269 pasajeros y miembros de tripulación de muchas nacionalidades, entre ellos 28 japoneses. Las distintas afirmaciones de la Unión Soviética carecen totalmente

de base y simplemente ocultan el tema central. No son más que un intento por esconder la verdadera naturaleza del incidente. Son declaraciones poco amistosas y que deterioran los esfuerzos de la comunidad internacional por aclarar los hechos y lograr un arreglo de este incidente trágico.

49. El acto soviético es inhumano e indignante. Va en contra del derecho internacional y de las normas aceptadas internacionalmente para la seguridad de la aviación civil internacional, y perturban el orden a este respecto. Esto es algo que no puede permitirse y que justifica nuestra denuncia.

50. La evidencia proporcionada hoy por el Japón deja bien en claro que la exigencia de cinco puntos contra la Unión Soviética que formuló el representante de la República de Corea en la reunión del Consejo el 2 de septiembre [*ibid.*] es legítima y logrará indudablemente el apoyo de todo el mundo.

51. El Gobierno de Japón denuncia una vez más con firmeza el acto ilegal y bárbaro de la Unión Soviética. Exhortamos a ese país a que cumpla las obligaciones que le impone el derecho internacional y los principios humanitarios, actuando rápidamente y de buena fe. Esto incluye la presentación de un informe completo de los hechos a los países interesados.

52. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Filipinas, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

53. Sr. MORENO SALCEDO (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo agradecerle, y por su intermedio a los miembros del Consejo, que hayan brindado a mi delegación la oportunidad de hablar sobre el gravísimo problema que tenemos ante nosotros. Lo hubiera hecho el 2 de septiembre si no me lo hubiera impedido la escasez de tiempo. Antes de seguir adelante, permítaseme primero felicitarlo por haber accedido a la Presidencia del Consejo. Su gran competencia es garantía de que la labor del Consejo estará en buenas manos.

54. Permítaseme también extender nuestro agradecimiento a su predecesor, el representante de Francia, quien condujo las tareas del Consejo durante su mandato mostrando gran habilidad diplomática y capacidad de dirigente.

55. En las primeras horas del jueves 1° de septiembre desapareció una aeronave civil de Korean Air Lines con 240 pasajeros y 29 tripulantes a bordo. Se ha demostrado ahora que la aeronave había volado en el espacio aéreo soviético; también se ha demostrado que un avión de caza soviético disparó en dirección de la desafortunada aeronave.

56. Toda la información presentada hasta ahora a este órgano y al mundo indica que el avión coreano fue derribado por un proyectil disparado por una aeronave militar soviética, lo cual causó la muerte a 269 víctimas inocentes. Manifestamos por tanto nuestra indignación, nuestra condena y nuestra protesta ante un acto que no se puede justificar.

57. El Gobierno y el pueblo de mi país, al igual que la comunidad internacional toda, esperan una explicación satisfactoria por la pérdida de tantas vidas inocentes. Veinticuatro de los desgraciados pasajeros que iban a bordo del avión eran ciudadanos filipinos o de origen filipino, entre ellos mujeres y niños que iban a visitar la tierra donde nacieron.

58. Aparte de la trágica pérdida de vidas humanas que provocó, este incidente centra la atención en el pasaje inocente de aeronaves comerciales por todo el mundo, y hasta qué extremo se deben imponer prohibiciones o sanciones y penas a quienes trasgredan el espacio aéreo nacional. En este caso particular, aunque la aeronave comercial coreana había entrado en el espacio aéreo soviético, las medidas que se tomaron contra ella fueron injustificadamente desproporcionadas con el acto que se objetaba. Lo que es peor, fue un acto dirigido contra personas inocentes que no habían cometido ningún acto prohibido.

59. Por lo tanto, mi Gobierno insta a que se haga una investigación inmediata de este incidente. Entre otras cosas, la encuesta debe determinar qué ocurrió exactamente, quién es el responsable, exigir cuentas a esos responsables y también garantizar una indemnización apropiada para las familias de las víctimas. Además, se deben tomar medidas para asegurar que se eviten o impidan en el futuro actos similares de violencia.

60. Confiamos en que este órgano y toda la comunidad internacional estén de acuerdo en que se realice esta encuesta, con la plena cooperación de quienes están directamente involucrados.

61. Vayan nuestras sinceras y profundas manifestaciones de condolencia a las familias de las víctimas. Por su parte, mi Gobierno presta toda la ayuda posible a los parientes de los filipinos que perecieron en tan trágicas circunstancias.

62. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Liberia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

63. Sra. JONES (Liberia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, la delegación de Liberia se complace en verle presidir el Consejo durante el mes de septiembre. Su probada habilidad de negociador es un buen augurio y le deseamos éxito en su labor al frente del Consejo en las actuales reuniones. También hacemos llegar nuestro reconocimiento a su predecesor por su Presidencia durante el mes de agosto.

64. En momentos en que el mundo entero, en víspera del trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, esperaba calmosamente deliberaciones pacíficas, nuestras esperanzas se ven perdidas debido a los bajos instintos del hombre, por su propósito de entorpecer la paz.

65. El derribamiento calculado y premeditado de una aeronave civil desarmada que transportaba 269 desafortunados pasajeros inocentes ha provocado la preocupación y la indignación de todos los pueblos amantes de la paz. En consecuencia, la delegación de Liberia hace constar de manera pública la ira, la preocupación y la indignación del Gobierno y el pueblo de Liberia por la pérdida de la vida de esas personas. También hacemos llegar nuestra solidaridad al pueblo coreano en su período de tristeza y dolor.

66. Este acto brutal e injustificado de matar a personas indefensas ha creado mucha confusión en las mentes de millones de personas. Mi delegación pide una encuesta y exige una explicación acerca de cómo es posible que una nación pueda expresar su deseo de paz y comprensión humana y al mismo tiempo derribe a una aeronave que transporta civiles indefensos.

67. Cuando todas las naciones, grandes y pequeñas, ricas y pobres, superpotencias y Potencias pequeñas comparten un espacio común para vivir, también comparten las responsabilidades de la comunidad internacional con respecto a nuestras acciones y conducta. Si estamos trabajando real y sinceramente por la paz, ¿cómo se puede explicar el acto soviético de manera convincente? La paz no se logra mediante balas o declaraciones grandilocuentes en asambleas, congresos y presidiums del mundo, sino más bien a nivel de la interacción humana cotidiana. La Unión Soviética debe al mundo entero, y al pueblo coreano en particular, una explicación detallada del incidente, en nombre de la dignidad y la decencia humanas.

68. Ademas, la delegación de Liberia exige que la Unión Soviética pague una adecuada indemnización a los acongojados familiares de las víctimas. Asimismo, pedimos que se lleve a cabo una investigación, en particular por funcionarios de la OACI. En nombre de la justicia y de la humanidad, la Unión Soviética debe castigar a los responsables del derribamiento de la aeronave de pasajeros, debido a que tal acto no puede ser tolerado.

69. Asimismo la delegación de Liberia pide que el Consejo no escatime ningún esfuerzo para condenar ese acto, puesto que en nuestra opinión no sería razonable aceptar que la violación del espacio aéreo de un país por una aeronave civil, con claras marcas de identificación, justifique la utilización de tan excesiva fuerza. Hubiera sido mejor que se hubiera obligado a aterrizar al avión, tal como ya lo hizo la Unión Soviética con otro avión coreano en 1978.

70. El derribamiento del avión coreano es una flagrante violación de las normas internacionales de la aviación civil. Se trata de un acto cuya gravedad afecta las operaciones de los servicios aéreos internacionales y que socava la confianza de la gente en la seguridad de la aviación civil. Preguntamos: ¿Fue identificada la aeronave como avión civil o militar antes de ser derribada? ¿Qué ocurre si las condiciones del tiempo determinan que una aeronave se aparte de su ruta, lo cual no es una violación internacional del espacio aéreo de un país? ¿Se le debe disparar?

71. La tendencia de las superpotencias a reaccionar exageradamente ante una provocación debe ser controlada. De no hacerlo, tal comportamiento llevará a siniestros acontecimientos. Cada vez más en el futuro los civiles —indefensos e impotentes— serían víctimas de la rivalidad de las superpotencias. Las normas que regulan la era espacial y su tecnología dejan mucho que desear. Esta calamidad en tiempos de paz es tan grotesca como en tiempos de guerra.

72. Hay desastres en los transportes terrestres, marítimos y aéreos en tiempos de paz, pero ninguno ha sido tan calculado ni tan deliberadamente llevado a cabo como este reciente acto grotesco, sádico, que no debería haber ocurrido en los llamados tiempos modernos.

73. Es triste pensar que tal acto haya ocurrido como si seres extraterrestres de Saturno o Júpiter hubieran visitado la Tierra en un vehículo espacial que no se conoce o no se puede reconocer. El derribamiento de una nave civil, como si viniera del espacio ultraterrestre, de otro planeta, es algo realmente lamentable. Muestra el gran peligro de la acumulación de armamentos mortíferos: pronto habrá la tentación de ponerlos en práctica en un confuso conjunto de variables y opciones. Estas creaciones del hombre no pueden contemplarse como se admira un objeto de arte, sino que se deben considerar por los devastadores ataques que pueden infligir a la humanidad. Todos los que han realizado vuelos —incluyendo a todos los que están presentes en esta sala— pueden identificarse con la suerte de esos pasajeros indefensos, quienes ni siquiera pueden haber tenido conciencia de que estaban en ninguna clase de peligro, sin que se les hiciera ninguna advertencia; tan rápido es el acto de la guerra moderna. Aquí quedamos todos lamentando su suerte y preocupados conteniendo el aliento por si esto ha de ocurrir nuevamente.

74. En nombre de la humanidad, en nombre del derecho y del orden internacional solicitamos que la Unión Soviética proporcione al mundo un relato completo teniendo en cuenta, como lo hacemos nosotros, la obra de su Tolstoi, *Guerra y Paz*, que lo peor que un hombre bueno puede hacer es permanecer en silencio cuando se ha hecho algo que está mal.

75. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el representante de Suecia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

76. Sr. AMNEUS (Suecia) (*interpretación del inglés*): Deseo agradecer a los miembros del Consejo el dar a Suecia la oportunidad de dirigirse al Consejo sobre la cuestión de la destrucción del Boeing 747 de Korean Air Lines.

77. Si bien todavía no se han determinado exactamente las circunstancias que rodearon la desaparición del avión civil coreano, debemos ahora suponer que la aeronave fue derribada por interceptores soviéticos. Si esta hipótesis es correcta, mi Gobierno, como miembro de las Naciones Unidas y como país, del cual era ciudadano uno de

los pasajeros, condena este acto ilegal e insensible que ocasionó la muerte de 269 inocentes. También deseamos expresar nuestras sinceras condolencias a las numerosas familias de diferente nacionalidad que han sufrido una grave pérdida en esta tragedia.

78. Este acto constituye una violación de las normas fundamentales del derecho internacional, de los principios humanitarios aceptados y de los acuerdos sobre el transporte aéreo civil.

79. Es sumamente importante que se respeten los principios del derecho internacional en el campo de la aviación civil. El sistema de tráfico aéreo se basa en el supuesto de que todos los Estados protegerán la vida de los pasajeros inocentes. En tiempo de paz, un avión civil de ninguna manera debe someterse a actos que pongan en peligro su seguridad. Este principio es válido también en los casos en que por fallas en la navegación el avión sobrevuele zonas restringidas. En casos de interceptación de un avión civil, el respeto por la vida humana tendrá precedencia frente a la protección del territorio.

80. Es un hecho conocido que la Unión Soviética tiene estrictas normas para la protección de sus fronteras, lo que permite que las unidades soviéticas utilicen la fuerza inclusive contra aviones civiles. Estas normas e instrucciones no están de acuerdo con las normas generalmente aceptadas del derecho internacional en lo pertinente al transporte civil.

81. Todos los países que mantienen tráfico aéreo con la Unión Soviética tienen derecho a exigir a las autoridades de ese país que no utilicen la fuerza contra sus aviones en casos de errores de navegación. Todos los aviones civiles se tratarán de manera tal que se eliminen los riesgos para la seguridad del aparato y sus pasajeros. Las interceptaciones de rutina deben aplicarse de manera estricta a fin de eliminar todo riesgo de error respecto a la identidad del avión interceptado.

82. Es vital que no vuelvan a ocurrir estos incidentes. Es esencial que la Unión Soviética brinde toda la información necesaria para que la comunidad internacional pueda investigar el incidente. Ningún país tiene derecho a retener información sobre un asunto de esta naturaleza.

83. Ha quedado claramente demostrado en el curso de la sesión precedente [*ibid.*] que este incidente fatal amenaza con empeorar una atmósfera internacional ya tensa.

84. Existe un riesgo evidente de que la destrucción del avión coreano traiga consigo un revés en los intentos recientes de reducir la tirantez en el mundo. El Gobierno sueco espera fervientemente que esto no ocurra.

Se levanta la sesión a las 13.35 horas.

NOTAS

[1] Acuerdo Provisional entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre ciertas medidas relativas a la limitación de las armas ofensivas estratégicas (SALT-I) (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 944, No. 13445; para el texto traducido al español, véase el documento A/C.1/1026, de 3 de noviembre de 1972) y Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas (SALT-II) (véase CD/53/Apéndice III/Vol. I, documento CD/28).

[2] Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 15, No. 102.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

Litho in United Nations, New York 00300 90-60208—November 1995—300